



# **INFORMACION SOBRE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL CENTRO MUNICIPAL DE LA IGUALDAD DE VALLADOLID”**



## INFORMACION SOBRE EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL CENTRO MUNICIPAL DE LA IGUALDAD DE VALLADOLID”

Desde el Ayuntamiento de Valladolid se pretende a contribuir al avance y consolidación de la Igualdad efectiva en nuestra sociedad, con la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de Igualdad Municipal que permita ofrecer a todas las mujeres y sus asociaciones del ámbito, un punto de información y encuentro para facilitarles el asesoramiento necesario en materia jurídica, psicológica, laboral, empresarial, servicios sociales, dinamización cultural, salud, ocio y tiempo libre.

### A) RAZONES QUE INDICAN LA NECESIDAD DE IMPLICARNOS EN LA PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE IGUALDAD:

#### 1º.- La situación actual de la mujer en Valladolid:

•En Valladolid residen 307.052 personas, hay 162.104 mujeres, representan el 52,8%.

#### POBLACIÓN Y EDAD

Total: 307.052

Hombres: 144.948, (47,2%)

Mujeres: 162.104, (52,8%)

- 20 AÑOS. 50.494---31,14%

+65 AÑOS: 60.398---37,25%

+ 85 AÑOS: mujeres 10.941, frente a 3.725 hombres. Es una causa de feminización de la pobreza, en su mayoría viudas, con enfermedades propias de la edad. Esta edad es la de esperanza de vida de las mujeres respecto a los hombres que son 80 años.

**POBLACIÓN EXTRANJERA:** Total: 15.769---5,1%

Hombres: 8.026---5,5%

Mujeres: 7.740—5,1%. (Búlgaras 1.520, Rumanas 1.180. Marroquíes 898)

• En cuanto a la **TASA DE PARO** en Valladolid, en noviembre de 2016 esta se situó en torno al 17% frente al 17,8% de la española, ligeramente inferior por tanto a la nacional. Sin embargo, la falta de empleo se revela con más crudeza en las mujeres ya que del total de 37.811 personas desempleadas en la provincia de Valladolid, 21.741 son mujeres.

• Las mujeres de nuestra comunidad, cobran alrededor de un 25% menos que los hombres, por lo que el salario promedio anual femenino es de un 75% del masculino. Así, las mujeres tienen que trabajar en torno a 92 días más que los hombres para poder percibir la misma retribución media anual.



- En referencia a la discapacidad, en la provincia de Valladolid residen actualmente 44.600 personas con algún tipo de discapacidad, lo que supone un 8,20% de la población. Más del 60% de las personas con algún tipo de discapacidad son mujeres.

**VIOLENCIA DE GÉNERO:** hasta septiembre de 2016

- Denuncias: 676.
- Mujeres protegidas: 508
- RAI:279
- PULSERAS: 2
- TELÉFONOS de protección :69
- LLAMADAS 016: 7.688
- VÍCTIMAS MORTALES DESDE 2003: 10

Faltan datos de **agresiones sexuales**. Las grandes olvidadas.

- En cuanto a las mujeres que en Valladolid se encuentran en situación **de explotación sexual**, en el 68% de los casos son mujeres inmigrantes. En cuanto a las edades, la mayoría se encuentra en el tramo de edad de los 31 a 45 años. El 100 % se encuentran en situación de grave riesgo, y un 12,19 % reconoce el ejercicio de forma continuada como medio de obtención de ingresos.

Los datos de que disponemos y aquellos de los que carecemos, porque no se registran, indican la situación de desigualdad de las mujeres y la necesidad de que existan recursos específicos.

**2°.- Carencia de otros recursos que existieron anteriormente en Valladolid**, donde se proporcionaba información cualificada y difusión de los derechos y recursos disponibles para la mujer, derivación y coordinación con los recursos especializados, así como desarrollo de actividades de formación, sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se prestaba atención específica a las víctimas de violencia de género.

**3°.- Poner a Valladolid al mismo nivel que las capitales de España con variables socio-demográficas parecidas.**

Las distintas capitales que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis, tienen características muy parecidas a Valladolid, y todas ellas cuentan con importantes servicios de Igualdad en beneficio de la ciudadanía.

Además, es importante señalar que cuando nos referimos al término Igualdad, no solo debemos tener en cuenta la discriminación de la mujer en la sociedad, sino que también debemos incluir a otros colectivos desfavorecidos como por ejemplo las personas inmigrantes, las personas con menor capacidad adquisitiva, en los que la mujer sufre doble discriminación, así como las personas con distintas orientaciones sexuales.

Las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales vienen padeciendo en la actualidad una mayor discriminación que los hombres que se



encuentran, de igual forma, con una orientación sexual diferente a aquella que se entiende socialmente predominante.

**4º.- Como mecanismo para posibilitar la plena incorporación de las mujeres en los ámbitos social, económico y político, favoreciendo el enriquecimiento personal y la mejora de la convivencia.** Esta incorporación plena es un beneficio para la sociedad en su conjunto.

**5º Apoyo al Servicio de Igualdad e Infancia, fomentando todas aquellas actuaciones que se consideren necesarias, enmarcadas en los Planes de referencia.**

## **B) OBJETIVOS QUE SE ESPERAN CUMPLIR DESDE ESTE IMPORTANTE PROYECTO**

1. Dotar a la ciudad de Valladolid de un Centro de referencia de Igualdad ofreciendo así un espacio de encuentro.
2. Fomentar el empoderamiento de la mujer, impulsando programas que favorezcan su empleabilidad y participación activa en la vida económica y sociocultural, promoviendo las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.
3. Establecer una coordinación y cooperación con cada una de las áreas municipales, así como con las diversas instituciones públicas y privadas que tengan relación o afecten a la mujer (Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Educación, Centro de Salud, Asociaciones, etc.).
4. Realizar actividades de sensibilización, divulgación y formación a la sociedad en general y específica para profesionales que contribuyan a un cambio de mentalidad, además de otras actividades en materia de Igualdad de Oportunidades.
5. Proporcionar a la ciudadanía una formación integral que la dote de una mayor conciencia sobre sus posibilidades y su derecho como ciudadana.
6. Sensibilizar en los diferentes ámbitos profesionales de la comunidad educativa, sanitaria, policial, judicial etc. para prevenir la Violencia de Género, potenciando comportamientos igualitarios y solidarios.
7. Conseguir el rechazo de la Sociedad a la Violencia de Género a través de la sensibilización, atención, asistencia y apoyo a las víctimas.
8. Articular una respuesta integral a las víctimas de Violencia de Género y sus familias y evitar la victimización secundaria.

## **C) ACCIONES A DESARROLLAR**

1. Proporcionar información y orientación sobre recursos sociales, y sobre Derechos y Oportunidades para la Mujer.
2. Recoger las demandas específicas de las Mujeres.
3. Establecer relaciones y cauces de participación con colectivos, e Instituciones, en aquellas actividades que organicen relacionadas con la Mujer.



4. Fomentar y facilitar el movimiento Asociativo de Mujeres.
5. Organizar acciones formativas dirigidas a proporcionar a la ciudadanía una Formación Integral que la dote de una mayor conciencia sobre sus posibilidades y derechos.
6. Proponer programas de actuación para la Mujer en las diferentes áreas municipales y/o adecuar las existentes a sus necesidades.
7. Realización de Foros, Congresos, Jornadas y todo tipo de actividades de sensibilización, divulgación y formación que contribuyan a un cambio de mentalidades y actitudes en materia de Igualdad y Oportunidades.
8. Fomentar el Empoderamiento en las Víctimas de Violencia de Género.
9. Favorecer la detección precoz de situaciones de riesgo en orden a prevenir la Violencia de Género o sus consecuencias.
10. Convenios con Colegios Profesionales para mejorar la atención y cobertura a las víctimas de Violencia de Género y sus familias.

#### **D) POSIBLES SERVICIOS A PRESTAR DESDE EL CENTRO DE IGUALDAD**

Los posibles servicios que se plantean, **se hace sin olvidar que el Ayuntamiento cuenta ya con líneas de actuación y recursos destinados estos servicios que se presentan**, por lo que los desarrollados desde el centro de igualdad en estos casos, serian un complemento a los existentes en unos casos y un refuerzo de los mismos en otros. Otras Administraciones como la Central y la Autonómica trabajan también esta materia por lo que es necesaria la coordinación.

El Estudio de Viabilidad haciendo un estudio comparado con los Centros de Igualdad o con Centros de la Mujer de 10 ciudades, así como de las demandas específicas del tejido social de Valladolid, plantea varias posibilidades para analizar.

##### **Servicios Posibles:**

- Asesoramiento en materia de recursos sociales:
  - Información y asesoramiento sobre los recursos sociales disponibles en materia de Violencia de género, Diversidad sexual, subvenciones y ayudas, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, salud, vivienda, cultura, ocio y tiempo libre...Coordinación con los recursos existentes para una derivación efectiva.
  - Organización y difusión de talleres, charlas y otros eventos.
  - Apoyo y asesoramiento las asociaciones de mujeres existentes y a las de nueva creación
  - Organización de actividades culturales y de promoción social de las mujeres.
- Atención Psicosocial.
  - En la mayoría de los Centros de Igualdad que han colaborado en este estudio cuentan con prestación de servicios de asistencia



psicológica a víctimas de Violencia de Género y agresiones sexuales al ser una de las actuaciones más necesarias en estos casos. A través de este servicio se ponen a disposición de las víctimas de Violencia de Género una red de profesionales de la psicología, con formación específica, que de manera gratuita realizan la intervención más idónea para cada caso.

La prestación de este servicio de atención psicológica no se lleva a cabo de igual forma en todos los Centros de Igualdad, ya que algunos de ellos cuentan con servicio propio de psicología dentro de su estructura, mientras que otros centros prestan este servicio mediante acuerdos con el Colegio Profesional de Psicología.

Además de la atención individualizada y anónima de las víctimas de Violencia de Género y agresiones sexuales otros posibles servicios de atención psicológica que pueden ser tenidos en cuenta como futuras actuaciones en el nuevo Centro de Igualdad de Valladolid:

Atención Psicológica Grupal para mujeres víctimas de Violencia de Género.

Atención psicosocial a menores que hayan sufrido violencia de género, agresiones sexuales, acoso por diversidad sexual o de otra índole. Y a hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

- Asesoría Jurídica: Información y asesoramiento sobre los derechos de las mujeres y la forma de ejercerlos
- Asesoramiento en materia de empleo y creación de empresas
- Impulso del V Plan de Igualdad y del II Plan contra la Violencia de Género del Ayuntamiento de Valladolid.
- Sede del Consejo de las Mujeres del Ayuntamiento de Valladolid.
- Jornadas de prevención y formación en Violencia de Género.
- Jornadas de formación y sensibilización en igualdad, empoderamiento, salud, Diversidad y nuevas masculinidades.
- Espacio cultural y de encuentro: Certámenes, conferencias, exposiciones, presentaciones.
- Literatura y mujer. Centro de documentación y taller de lectura feminista.
- Ludoteca, servicio de canguros, para los hijos e hijas de las mujeres que accedan a los servicios y actividades del centro.
- Observatorio municipal de género, de igualdad de oportunidades y de violencia de género.
- Refuerzo en la asistencia y seguimiento de víctimas de violencia de género y violencia por diversidad sexual.



- Programas de corresponsabilidad: Favorecer y sensibilizar sobre la corresponsabilidad para permitir una conciliación de la vida personal, laboral y familiar a mujeres y hombres y velar por la eliminación de todas las discriminaciones por motivo de género.
- Programas de formación: Impulsar la adquisición de conocimientos necesarios, las capacidades y técnicas para realizar un análisis de la realidad desde la perspectiva de género, impulsar investigaciones y hacer ese conocimiento accesible a las personas responsables de poner en marcha las políticas de igualdad en todos los niveles y colaborar en los procesos educativos mediante la realización de formación en Igualdad para distintos profesionales. Programas específicos de formación en centros educativos y escuela de familia.
- Refuerzo en las líneas de trabajo llevadas a cabo por el ayuntamiento de Valladolid en la implementación de políticas de igualdad de oportunidades.
- Consolidación de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mundo empresarial y en las distintas instituciones.
- Hacer visibles las desigualdades de género y aumentar la sensibilización sobre este punto: las instituciones tienen que ser las primeras en promover y transmitir una imagen institucional de compromiso con la igualdad de género y la no discriminación.
- Cuidar la comunicación, concienciando a la sociedad de la incorporación de una perspectiva no sexista en las comunicaciones y publicaciones.
- Promover la perspectiva de género en los contenidos de la Educación. Es necesario que los contenidos de la producción y transmisión del conocimiento incluyan el género de manera transversal.
- Procurar una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones: se tiene que garantizar que las mujeres participen en condiciones de igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de consulta y de decisión.

## **E) RECURSOS HUMANOS**

Según los centros de igualdad entrevistados, el equipo de profesionales que desarrolla el proceso de atención e información a usuarios, así como los trabajos de dirección y organización del centro, podría estar formado por los siguientes recursos humanos:

- Personal de Dirección y Coordinación.
- Trabajadores/as Sociales.
- Psicólogos/as.
- Abogados/as.
- Orientadores/as Laborales.
- Auxiliares administrativos.
- Voluntarios.



- Agentes de Igualdad:

En el nuevo Centro Municipal de Igualdad de Valladolid, la propuesta de Recursos Humanos para el desarrollo de los servicios mencionados anteriormente es la siguiente:

**Personal propio:**

- Un/a agente de igualdad de oportunidades con formación específica en Violencia de Género.
- Un/a trabajadora social con formación específica en igualdad.
- Un/a auxiliar administrativa.
- Una educadora con formación específica en igualdad de oportunidades.

**Personal adscrito mediante convenios de colaboración** con colegios profesionales:

- Un/a abogado/a especializado/a en Violencia de Género.
- Un/a psicólogo/a especializado/a en Violencia de Género.

Si bien y teniendo en cuenta los recursos disponibles habría dos situaciones una inicial y otra de consolidación:

En las **etapas iniciales** podría ser llevado a cabo por los siguientes Recursos Humanos:

- Un/a auxiliar administrativo/a.
- Un/a Agente de Igualdad.
- Un/a Trabajador/a Social.

Teniendo en cuenta que la propia evolución del proyecto podría ir incluyéndose un/a educador/a y un/a psicólogo/a propios, además del personal contratado en el arranque del proyecto. De esta manera, los Recursos Humanos que llevarían a cabo el desarrollo del centro en la etapa de consolidación del mismo serían los siguientes:

- Un/a auxiliar administrativo/a.
- Un/a agente de Igualdad.
- Un/a Trabajador/a Social.
- Un/a Psicólogo/a.
- Un/a educador/a.

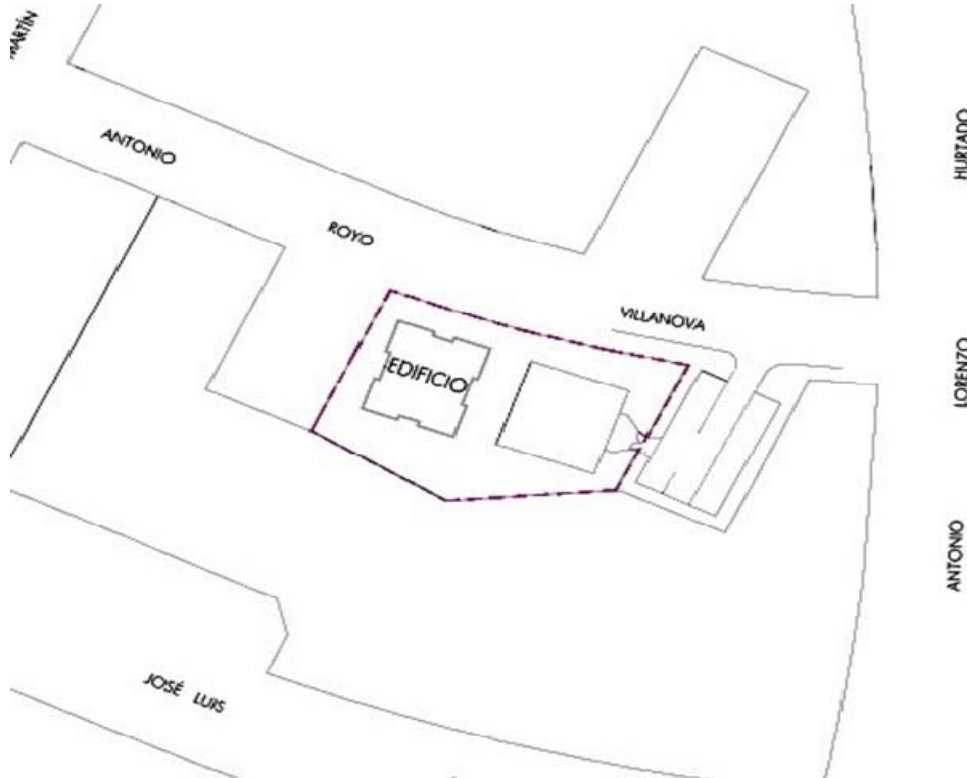
**E) INSTALACIONES**

Las instalaciones que acogerán el nuevo Centro Municipal de Igualdad se encuentran situadas en el aulario del CEPA “La Victoria”, en la calle



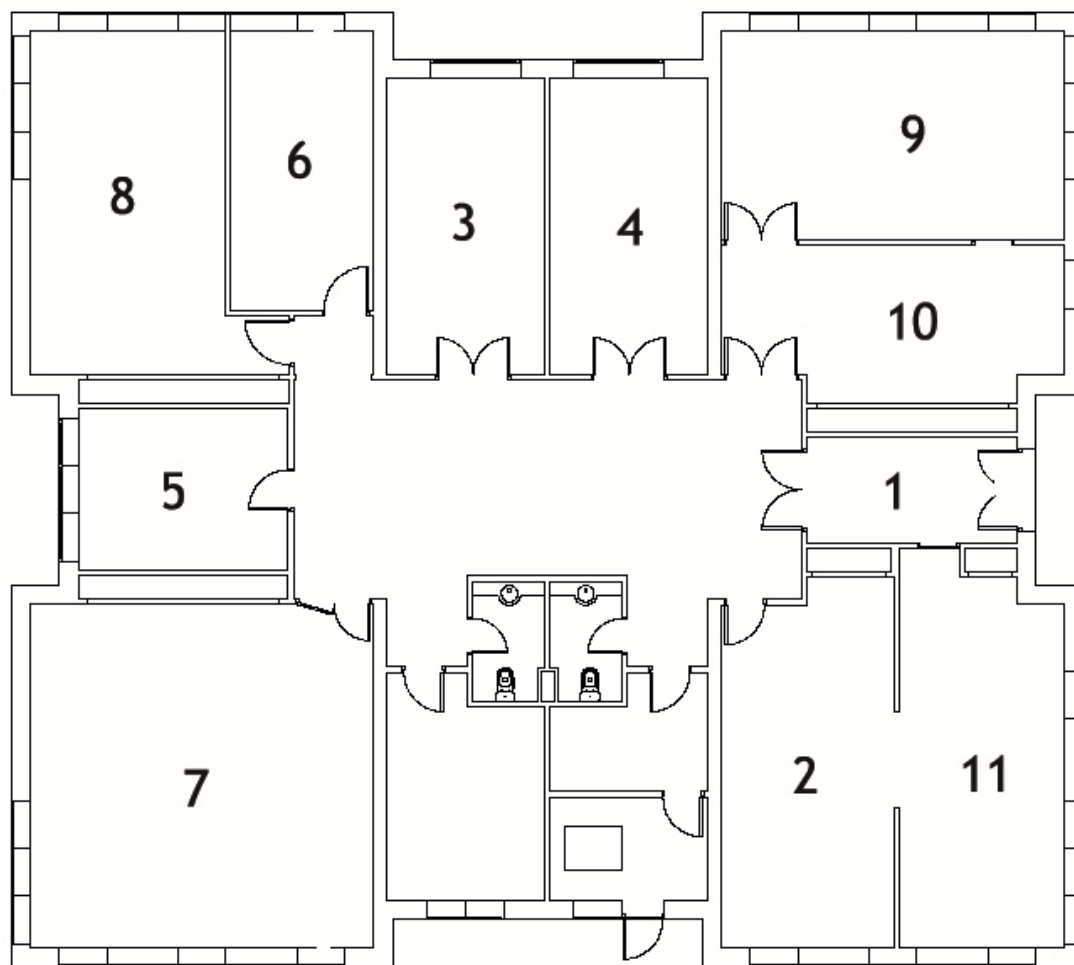


Antonio Royo Villanova. Además, reúnen unas condiciones y espacios óptimos para albergar este nuevo servicio en Valladolid.



En un Centro de Igualdad es muy importante tener en cuenta la distribución de los espacios debido a las características concretas de los servicios que se prestan. Es decir, debemos tener muy en cuenta la disposición física de los puestos de trabajo, de sus componentes materiales y la ubicación de las instalaciones para la atención y servicios tanto para el personal, como para las usuarias.

Además, siendo un Centro de Igualdad un servicio con unas prestaciones tan especiales, también debemos tener en cuenta la naturaleza, el volumen, frecuencia y modo de desarrollo de las distintas funciones prestadas desde el Centro de Igualdad, procurando mantener una secuencia operacional lógica.



La propuesta de distribución y denominación de los espacios del nuevo Centro Municipal de la Igualdad según las condiciones de las instalaciones y las necesidades detectadas sería la siguiente:

1. Entrada-recepción: Auxiliar administrativa/o.
2. Sala de espera.
3. Despacho Agente de Igualdad de Oportunidades.
4. Despacho Trabajador/a Social.
5. Despacho compartido para asesoría jurídica y asesoramiento psicológico, no coincidentes en horarios.
6. Sala de reuniones.
7. Aula para conferencias, acciones formativas, proyecciones....
8. Sala sede del Consejo Municipal de las Mujeres.
9. Espacio para exposiciones.
10. Espacio para el centro de documentación de la mujer y talleres.
11. Espacio infantil: ludoteca, servicio de guardería, cuentacuentos, talleres de igualdad....

Algunos de los espacios requieren condiciones que garanticen la intimidad de las consultas.



## F) METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Para la realización del presente estudio de viabilidad sobre la implementación, organización y puesta en funcionamiento de un Centro Municipal de la Igualdad en Valladolid, y teniendo en cuenta el carácter social del proyecto, este estudio ha sido llevado a cabo teniendo en cuenta principalmente una metodología de tipo cualitativo.

Para ello, se ha realizado un análisis desde varias perspectivas de la situación planteada, adaptándonos así a los requerimientos de este proyecto definido por unas características tan específicas.

El estudio se ha centrado en **primer lugar** en aquellos aspectos más técnicos y estructurales del proyecto, y por otra parte, en aquellas características más sociales, donde se tienen en cuenta todas las actuaciones que repercuten en el funcionamiento del Centro de Igualdad en beneficio de la ciudadanía.

Por lo tanto, dentro de ese primer análisis más técnico, se ha llevado a cabo un análisis de **viabilidad estructural**, en el cual se han analizado aspectos como los que se detallan a continuación:

1. Sinergias resultantes de la centralización de actuaciones destinadas a la igualdad entre hombres y mujeres y Violencia de Género.
2. Recursos, tanto humanos como materiales, que serían necesarios para poner el proyecto en funcionamiento.
3. La adecuación de las instalaciones y propuestas en cuanto a la habilitación de espacios y diseño de los mismos que se consideren necesarios (Salón de Actos, Aula Informática/Cibercentro, Ludoteca, Centro de Documentación y Biblioteca especializada, Aula de formación y talleres, etc.)
4. Posibilidades organizativas, distribución de espacios y dirección del centro.
5. Repercusión de un proyecto de esta índole en la ciudad de Valladolid.
6. La formación y educación en materia de Igualdad y violencia dirigidos a usuarios y profesionales.

**En segundo lugar**, se ha llevado a cabo un análisis de la **viabilidad social del proyecto**, en el cual se han estudiado los distintos beneficios que supondría para la ciudad de Valladolid la puesta en funcionamiento de un proyecto de estas características.

En este análisis, el estudio se ha centrado principalmente en analizar objetivamente desde diferentes puntos de vista, los distintos servicios y posibles actuaciones que el Centro Municipal de Igualdad ofrecería a la ciudadanía.

Para la obtención de los datos e información necesaria para desarrollar este estudio, se han llevado a cabo varios métodos de obtención de información que se enumeran a continuación:



- **Entrevistas a Centros Municipales de Igualdad** establecidos en otras ciudades, con el fin de analizar su funcionamiento, organización y viabilidad, además de conocer sus instalaciones, recursos, actuaciones, etc. Para la elección de los centros se han tenido en cuenta variables y características de tipo demográfico, socio económico, etc. similares a la ciudad de Valladolid:

Coruña, Cáceres, Fuenlabrada, Gijón, Huesca, Logroño, Oviedo, Pamplona, Santander, Teruel, Toledo, Vigo, Vitoria, Zaragoza.

- **Entrevistas con expertos** en el campo de la gestión de servicios sociales en Valladolid (tanto a nivel de profesionales y directivos de Trabajo Social, Psicología, Educación, Empresa etc. como a nivel de organizaciones como Asociaciones, Agrupaciones empresariales, etc.)
- **Entrevistas con expertos en materia de igualdad.**
- **Entrevistas a Colegios Profesionales** (Psicología, Enfermería, Trabajo Social, Educación social etc.)
- **Sindicatos y Confederación de empresarios.**
- **Entrevistas con los Agentes Sociales.**

ORGANIZACIONES A LAS QUE SE LES HA SOLICITADO  
COLABORACIÓN:

**ASOCIACIONES:**

ASIES – Asociación Igualdad es Sociedad

ADAVASYMT – Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos

AME

APROME

ASOCIACIÓN PARA LA MUJER ROSA CHACEL

ASOCIACION DE MUJERES LA RONDILLA

FORO FEMINISTA

DIALOGASEX

FEDERACIÓN DE VECINOS ANTONIO MACHADO Y CONDE ANSUREZ

MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA

**SINDICATOS:**

CCOO Castilla y León

UGT PROVINCIAL DEPARTAMENTO DE LA MUJER

**COLEGIOS OFICIALES:**

Colegio oficial de Diplomados en trabajo social y asistentes sociales de Valladolid y Segovia

Colegio oficial de Enfermería de Valladolid

Colegio oficial de Médicos de Valladolid

Colegio oficial de Abogados de Valladolid

Colegio oficial de Psicólogos de Castilla y León

Colegio oficial de Educadores Sociales de Castilla y León



**OTRAS ENTIDADES:**

Cáritas Diocesana Valladolid  
Adoratrices ( casa de Acogida), comunidad de Adoratrices del Santísimo  
sacramento  
Centro Albor  
Coordinadora de mujeres  
Cruz Roja  
CVE – Confederación Vallisoletana de Empresarios  
Directora de la Cátedra de Estudios de género de la UVA  
Secretaria de la Cátedra de Estudios de género de la UVA

**ORGANIZACIONES QUE HAN PARTICIPADO EN EL ESTUDIO:**

- Casa de la Mujer de Zaragoza
- Centro de Igualdad de Fuenlabrada
- Instituto Asturiano de la Mujer
- Servicio de Igualdad de Vitoria
- Servicio de Igualdad de Santander
- Servicio de Igualdad de Vigo
- Servicio Municipal de Atención a las Mujeres de Pamplona
- Centro de la Mujer de Huesca
- Centro de la Mujer de Teruel
- Oficina de Igualdad y Violencia de Género de Cáceres
- ASIES – Asociación Igualdad Es Sociedad
- Asociación Rosa Chacel
- ADAVASYMT – Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos.
- Federación de Vecinos “Antonio Machado”
- Foro Feminista
- Dialogasex.
- CCOO Castilla y León
- Colegio Profesional de Enfermería de Valladolid
- Colegio Profesional de Psicólogos de Castilla y León
- Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Valladolid
- Colegio oficial de diplomados en trabajo social y asistentes sociales de Valladolid
- CVE – Confederación Vallisoletana de Empresarios
- Centro Albor
- Cruz Roja Española
- Cáritas Diocesana

Finalmente, agradecer desde aquí la colaboración de todos los que han participado en el estudio de viabilidad, aportando sus ideas y ofreciendo colaboración.